

DECRETO N° 1986 /

CHIGUAYANTE, 24 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes, Orden de Pedido Interno N°937 de Secretaria Comunal de Planificación; Informe Técnico de Profesional de la Secplan; Correo electrónico del Director Jurídico en donde indica la urgencia en solucionar la emergencia sanitaria consistente en el colapso de las fosas sépticas existentes en el sector Calle Los Aromos sector los Radales; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores"; que además se hace necesario eximir de una licitación pública en el portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediato despacho, para atender la emergencia sanitaria, lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor "**YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para el servicio de fosa séptica y varilleo, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el servicio de limpieza de fosa séptica en villa los aromos consistente en cuatro camionadas de 16 m3 con varilleo de 30 ml incluido, según corresponda, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátese el servicio de limpieza de fosa séptica al Proveedor "**YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ**, Rut.: **5.144.284-9**, por un monto total de \$1.047.200.- (Un millón cuarenta y siete mil doscientos pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°937 de Secretaria Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 22/12/10